



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 674.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO A FAVOR DEL MINISTRO PABLO ESTEBAN BEDOYA, COMISARIO GENERAL PARA LA EXPO ASTANA 2017, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE ASTANA, REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN, DEL 11 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “EXPOSICIÓN INTERNACIONAL ASTANA 2017”.

Asunción, 7 de julio de 2017

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N° 161/17 de fecha 29 de junio del 2017, por el cual se hace referencia a la “Exposición Internacional Astana 2017” que se realiza en la ciudad de Astana, Kazajistán, y se solicita el viatico complementario para el Ministro Pablo Bedoya, Comisario General para la mencionada exposición a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos para los preparativos del Día Nacional del Paraguay en la mencionada exposición del 11 de julio al 11 de agosto del año en curso. La organización cubre los pasajes y alojamiento.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 6715/2017, en la Tabla Complementaria en el punto 2, Que dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto”.

La Resolución N° 52/2017 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establecer los requerimientos para su Rendición de Cuentas” en el artículo 6 punto 1)... Que copiado dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión del viático en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de **Gs. 12.098.628** (Guaraníes doce millones noventa y ocho mil seiscientos veinte y ocho), equivalente al 30% de los viáticos, a favor del Ministro **Pablo Esteban Bedoya**, Comisario General para la Expo Astana 2017, quien se trasladará a la ciudad de Astana, República de Kazajistán, del 11 de julio al 11 de agosto del año en curso, con el fin de participar de la “Exposición Internacional Astana 2017”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los viáticos e imputar en el rubro 232 Viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministro del área donde presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

No _____